



# AVISO DE PRIVACIDAD

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### Dirección General de Servicios Médicos

Los datos recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 22, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip), publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, los relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normativa aplicable.

#### A. RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES.

Artículo 28, fracción I de la LGPDPPSO

La Dirección General de Servicios Médicos del Senado de la República, con domicilio en calle Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P., 06030 en la Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

#### B. FINALIDADES A LAS QUE SE SUJETARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Artículo 27, fracción II de la LGPDPPSO

El Senado de la República, a través de la Dirección General de Servicios Médicos recabará sus datos personales para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones, en los procesos de Control y Seguimiento del Estado de Salud de los Senadores, así como en Atención Médica de los Servidores Públicos del Senado y visitantes.

#### C. REMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Artículo 22, fracciones I a la VIII de la LGPDPPSO

El Senado de la República, a través de la Dirección General de Servicios Médicos no realizara transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de los titulares para su tratamiento, a excepción de las estipuladas en el artículo 22, fracciones I, II, III, VII y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

#### D. NEGACIÓN Y REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA USO DE DATOS PERSONALES.

Artículo 27, fracción IV de la LGPDPPSO.

Usted puede negar el consentimiento que en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Para revocar su consentimiento, deberá presentar su solicitud señalando de forma expresa que no está de acuerdo en el uso que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dará a sus Datos Personales o bien, en su momento contactar a la Unidad de Transparencia en el número telefónico (55) 53453000, ext. 3103 y 4114, además del correo electrónico [transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx).

#### E. DATOS PERSONALES.

Artículo 28, fracción II de la LGPDPPSO. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, recabaremos los siguientes datos personales:

##### 1) Datos de Identificación

- Nombre
- Edad
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Firma

##### 2) Características Físicas

- Estatura
- Peso
- Talla

##### 3) Datos de Salud.

- Historial Clínico
- Alergias
- Enfermedades
- Vacunas
- Intervenciones quirúrgicas
- Tensión Arterial
- Glicemia Capilar



## AVISO DE PRIVACIDAD SENADO DE LA REPÚBLICA Dirección General de Servicios Médicos

### **F. MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL TITULAR.**

Artículo 28, fracción V de la LGPDPPSO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través de los siguientes medios:

Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx),

Del correo electrónico [transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx),

Y de la página [www.infomex.senado.gob.mx](http://www.infomex.senado.gob.mx).

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, ponemos a su disposición el siguiente medio:

A través del número telefónico 53453000 ext. 3103 y 4114.

### **G. DERECHOS ARCO.**

Artículo 28 VI de la LGPDPPSO.

Los datos de contacto de la persona o departamento de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes: a) Nombre de la persona o departamento de datos personales: Unidad de Transparencia b) Domicilio: calle Paseo de la Reforma 135, oficina 14, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, en la Ciudad de México. c) Correo electrónico: [transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx) d) Número telefónico: (55) 53453000 ext. 3103 y 4114.

### **H. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Artículo 28, fracción VII de la LGPDPPSO.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivado de las atribuciones que han sido conferidas al Senado de la República, de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a

través de las páginas de internet [intranet.senado.gob.mx](http://intranet.senado.gob.mx) y <http://www.senado.gob.mx/admin/privacidad.php>

PONER Finalidad relacionada con los 2 inventarios de la DGSM

Podrían aplicar la I, II, III, VII, IX.

Se puede consultar el sistema persona como referencia. <http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>